



ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social
FUNLAM

PERSPECTIVA HISTÓRICA EN EL ESTUDIO DEL MALTRATO INFANTIL

Cristián Pinto C.

Licenciado en Psicología, U. de Tarapacá, Chile.

Postitulado en Terapia Familiar Sistémica, U.de Chile

Mediador Familiar

Doctor© Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid

cpintoc@hotmail.com

Resumen

El presente artículo recopila antecedentes respecto a la problematización que se ha hecho en torno al concepto de maltrato infantil a través de la historia, principalmente propone, una reflexión respecto a la visión del fenómeno desde las antiguas civilizaciones hasta la era actual. El recorrido se inicia con el análisis de la cosmovisión y naturalización que se tenía antiguamente hasta el desarrollo investigativo y la relevancia social que posee hoy en día la prevención del Maltrato Infantil y sus consecuencias, destacando, que a pesar del avance en el desarrollo científico y social de la problemática, aún queda mucho por hacer.

Palabras Claves: *Maltrato Infantil, historia, desarrollo investigativo, relevancia social.*

Introducción

El maltrato infantil es un fenómeno social complejo, que afecta diariamente a miles de niños alrededor del mundo, atravesando indiscriminadamente las distintas clases sociales, culturas, comunidades y etnias. Lamentablemente, esta plaga social, ha acompañado al hombre desde sus orígenes a la actualidad, encontrando los primeros indicios de lo que “hoy consideramos maltrato infantil” en las primeras civilizaciones occidentales.

El Maltrato Infantil en la Antigüedad

En la antigüedad la violencia hacia los niños ya sea de tipo física, psicológica y/o sexual era practicada bajo el amparo de creencias religiosas y/o disciplinarias y las muestras de este maltrato adquiriría su máxima expresión a través de lo que hoy conocemos con el “Infanticidio” o el homicidio de niños.

En los inicios de nuestra era, las primeras noticias respecto a estas prácticas provienen desde la Cultura Egipcia quienes tenían como costumbre ofrendar una niña al río Nilo para fertilizar mejor la cosecha anual

Pero no solo los Egipcios fueron indicados como autores de actos equivalentes al maltrato o abuso infantil. En la antigua Grecia era normal que los maestros, tuvieran relaciones sexuales, con los efebos, jóvenes menores de edad como una forma de expresar el denominado amor platónico y dar culto a la belleza y la juventud.

Otro ejemplo, fue el de los Espartanos, quienes caracterizados por su alma guerrera y su preparación militar, los niños, apenas nacidos, eran fiscalizados por una comisión del gobierno que evaluaba sus capacidades físicas y su potencialidad de convertirse en soldado; en los casos en que se detectaban debilidades, se practicaba el infanticidio.

También fue utilizado en la Roma Antigua y el acto simbólico fue la matanza de Herodes, por su temor al nacimiento de Jesús “Rey de los Judíos”.

Una carta de un ciudadano romano a su esposa, fechada en el Siglo I A.C. muestra la naturaleza casual con la que el infanticidio era visto: *“Has de saber que sigo en Alejandría [...] te pido y ruego que te hagas cargo de nuestro hijo bebé, tan pronto como reciba el pago te lo enviaré. Si das a luz [antes de que regrese a casa] si es varón, mátenlo, si es una niña deséchala”* (Naphthali, Lewis ed.1985)

En algunos períodos de la historia de Roma era tradicional que el recién nacido fuera traído al *pater familias*, el patriarca familiar quién entonces decidiría si el niño iba a mantenerse y a criarse, o si sería dejado morir. Las

Doce Tablas de la Ley Romana le obligaban a matar al niño que naciera deforme. El infanticidio llegó a ser un crimen en la Ley Romana en 374 D.C pero a los ofensores raramente se les perseguía. (Radville, S. 1974).

El Maltrato Infantil en las Sociedades Prehipasnicas

Siglos mas tarde y en otras latitudes, se continuó con estas tipo de comportamientos. Existen datos bibliográficos que señalan que durante la Sociedad Prehispánica en América del Sur se continuaba sacrificando niños. Estas prácticas fueron frecuentes en los territorios hoy ocupados por países como Chile, Argentina, Colombia y Perú.

Los Incas practicaban la *capacocha* lo que en lengua Quechua significa “obligación real” y consistía en elegir a un niño por su excepcional belleza y perfección física, por lo general hijos de caciques, este niño era elegido y sacrificado bajo tierra, para ello lo vestían con sus mejores prendas, lo embriagaban, y una vez dormido lo enterraban. Según los Incas este niño no moría sino que realizaba un viaje espiritual” el cual era retribuido por los dioses a través de salud, prosperidad y la abundancia.

En Chile, los pueblos recolectores como los picunches y tehuelches (ubicados en el sur de Chile), recurrían al infanticidio abandonando a los niños debido a sus largos recorridos diarios y a la falta de alimentos.

El Dr. José Ignacio Barbieri en su “Manual de Higiene y Medicina Infantil” a principios del Siglo XX. señala, refiriéndose a la situación de la niñez durante la presencia española en el territorio americano, que “*La ignorancia de las madres y padres sobre el cuidado de sus hijos era tan funesta como el homicidio Intencional*” (Barbieri, 1905). Estos actos eran ejecutados principalmente por las condiciones sociales que se vivían en la época, atribuyéndolas principalmente, a los procesos generados por el abuso de poder. Un número importante de las trabajadoras domésticas negras e indias, fueron víctimas de los abusos de los patronos o de los jóvenes de la casa (Reyes, C. 1905). La ilegitimidad se mantuvo como poderosa causa social de la mortalidad infantil en virtud del infanticidio, el abandono, el poco cuidado y la pobreza. Fue un hecho, permanente y tolerado que no merecía mayores comentarios diferentes

a los de los médicos que tenían como objeto de su trabajo cotidiano la morbilidad y mortalidad infantil de los grupos más pobres y de los sectores marginados históricamente de la sociedad.

Al respecto el Antropólogo Venezolano Lisandro Alvarado (1945) señala: *“las dos causales principales del infanticidio en América fueron el parto gemelar y la deformación física. Sin embargo a ellas se puede añadir, la escasez o falta de alimentos, el deseo de sustraer al hijo de la servidumbre durante la dominación española, y otros motivos menos claros. Con la llegada de nuevas concepciones morales o sociales, se agregó la de no perder la honra”*

Este breve recorrido histórico a través de la historia, no nos puede llevar sino a una sola conclusión, y es que en los siglos pasados existió muy poca o casi nula preocupación por el bienestar infantil, el razonamiento de las antiguas culturas y tribus señaladas, sería impensable hoy en día.

El conocer lo que pasó por décadas con el maltrato infantil en las antiguas civilizaciones nos lleva a reflexionar y a, inevitablemente, plantarnos la siguiente pregunta. ¿Cuándo fue entonces que comenzó a considerarse el Maltrato Infantil como una problemática social y a percibirse tal cual lo concebimos hoy en día?

El Maltrato Infantil en la Época Moderna y Contemporánea

La literatura nos remonta hacia principios del S. XIX, alrededor del año 1874 en Estados Unidos donde suele considerarse que la preocupación pública por el abuso infantil comenzó con el caso de Mary Ellen Wilson, una niña hija ilegítima que su madre abandono luego de que el padre muriera en la Guerra Civil. Mary Ellen quedó al cuidado de la esposa legítima de su padre y la pareja de esta, ninguno de los dos tenía lazo sanguíneo con la niña, y posteriormente se descubrió que había sido gravemente golpeada y descuidada. Fue Etta Wheeler, una asistente social ligada al Iglesia, quién descubrió la situación de la niña. En el momento no existía ninguna ley de protección a la infancia, por lo tanto, Wheeler tuvo que recurrir a la Sociedad Protectora contra la Crueldad con los animales para judicializar el caso y así convenciendo al Juez de que debía retirar a la niña de la casa de su madrastra y encarcelar a esta. (Nelson. B;

1984, Lazoritz, 1990). Este conmovedor caso dio como resultado que los norteamericanos comenzarán a investigar y a legislar sobre el tema.

Pero no sólo en Estados Unidos ocurrían cosas, en Europa corría el año 1890 y Sigmund Freud, el Padre de la psiquiatría moderna, oyó a muchas de sus pacientes adultas relatar memorias de abusos sexuales de infancia y adolescencia, generalmente perpetrados por miembros de la familia o familiares cercanos. Freud inicialmente planteó que estos abusos eran la fuente de muchas de la psicopatología femenina pero esas ideas habrían causado tal controversia entre sus colegas, que posteriormente comenzó a describir esos reportes como falsas memorias de las mujeres en sus experiencias reales.

En la misma época, otros médicos y psicólogos llegan a conclusiones similares acerca de la “fiabilidad” de las quejas de abuso sexual de mujeres y niños, sin embargo, las conclusiones reflejan en gran medida observaciones parciales (Bienen, 1983; Smart 1999.)

Con ese entorno social y jurídico fueron relativamente pocos los casos de violencia conyugal o abuso sexual denunciados y los niños fueron recibidos por la policía o incluso profesionales del área medica que conocía poco respecto del tema. Los dictámenes psiquiátricos, médicos y psicológicos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX se basaron en observaciones parciales del fenómeno, sin una metodología rigurosa ni investigación, en esta época se reforzaron los mitos dentro de la sociedad y el sistema jurídico respecto a que los niños son intrínsecamente poco fiables como testigos, y que el abuso sexual corresponden a casos aislados y raros. (Smart, 1999)

Es evidente que durante este periodo muchas de las víctimas de violencia familiar y abuso sexual infantil estaban demasiado asustados o intimidados como para develar su victimización, incluso a médicos o parientes cercanos, pensando (de forma correcta), de que si informaban a la policía probablemente no se les creería o no serían protegidos, expuestos a una nueva victimización. Hay casos conmovedores de niños, que vivían en instituciones e informaron acerca de abusos sexuales por parte del personal, siendo castigados por inventar “cuentos malvados” (Comisión Real de 1992).

Afortunadamente, la preocupación social por el maltrato infantil siguió en aumento, generándose investigaciones y preocupación social en diversos países del mundo.

Finkelhor (1986) de una manera muy acertada clasifica las distintas etapas por las que han atravesado los estudios sobre el tema. El autor señala que existirían cuatro fases a través del tiempo; la de primera de “primeras alusiones”, la de reconocimiento y catalogación, fase de estudios descriptivos y la fase de construcción de modelos explicativos.

La fase de las *primeras alusiones* correspondería al comienzo de las investigaciones sobre el tema en el Siglo pasado y los comienzos de nuestro Siglo, en esta etapa se incluyen los ya mencionados trabajos de Freud y los primeros indicios en Estados Unidos. Básicamente en este período de tiempo se comenzó a hablar del tema.

Se estima que en las primeras décadas, del siglo pasado, aparte de los trabajos ya mencionados, en general hubo poco avance. Sin embargo, a principios de los años sesenta un grupo de Médicos alarmados por la cantidad de niños que ingresaban a los servicios médicos pediátricos con lesiones no accidentales organizaron un Simposio en la American Academy Pediatric. El evento organizado por el Dr. Kempe y sus colaboradores, dio como principal resultado la publicación de un influyente artículo en el cual los profesionales mencionaban por primera vez el término “síndrome del niño maltratado” (Cantón. J, Cortés M, 2004). Junto a la relevancia que adquirió el encuentro el grupo de médico puso en marcha una campaña para promulgar ley que obligaba a los médicos a denunciar.

Este hecho histórico fue el impulsó a que muchos profesionales se interesaran en el tema y observaran desde otra perspectiva el fenómeno, dando inicio, a la segunda generación de estudios o la *fase del reconocimiento y catalogación* en donde los clínicos dedicaron su tiempo a clasificar los posibles efectos a partir del análisis de pacientes concretos, pero sin llevar a cabo estudios con muestras amplias de sujetos. Estos comentarios clínicos, sin embargo, crearon la necesidad de que se llevaran a cabo estudios empíricos

más generales a la vez que parecían demostrar hechos importantes: la alta frecuencia de los abusos sexuales en sujetos que necesitan ayuda clínica y el carácter traumático de estos.

Así comenzó a desarrollarse la etapa de los estudios descriptivos y la fase actual de la construcción de los modelos explicativos, situados respectivamente en la década de los setenta y de los ochenta a la actualidad.

Según López (1994) los estudios descriptivos de la época de los 70 estuvieron orientados a cuantificar la frecuencia de los abusos, el tipo de abusos y sus efectos a corto plazo y largo plazo. Para ello se hacen comparaciones entre grupos que han sufrido abusos y grupos que no los han sufrido, se estudian muestras especiales en los que supuestamente los abusos han actuado como uno de los factores desencadenantes o concomitantes (depresivos, delincuentes, prostitutas, etc.)

Posteriormente desde finales de los años 80 se está intentando aplicar modelos que expliquen los efectos de los abusos sexuales sobre las víctimas, así como modelos que expliquen la conducta de los agresores.

En esta fase, sin embargo, no han dejado de tener relevancia los estudios clínicos y descriptivos. Estos aún se continúan desarrollando ya que permiten reforzar los estudios sobre los modelos explicativos.

Otra consideración importante, que mantiene vigente los estudios descriptivos, se relaciona con que estas investigaciones a gran escala, se realizaron mayoritariamente en los países denominados "Países Ricos". Así lo demuestra el estudio de Browne y Finkelhor (1986) en donde se revisan estudios de prevalencia realizados por diversos especialistas a nivel mundial. En la revisión figuran solo algunos Países como Australia, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Noruega. (Volnovich, 2002).

Sin duda en dos décadas ha avanzado la investigación en términos de estudios clínicos, prevalencia y modelos explicativos. Por ejemplo; en algunos Países de Latinoamérica se han llevado a cabo un sinnúmero de investigaciones y estudios en muestras nacionales y apoyo empírico a los modelos

explicativos. Destacamos los estudios y trabajos clínicos de la Dra. Irente Intebi (Argentina) “El Abuso Sexual en las Mejores Familias”, Jorge Barudy (Chile) “El Dolor Invisible en la Infancia” y Eliana Gil “Tratamiento Sistémico de la Familia que Abusa” (México), Jorge y Juan Carlos Volnovich (Brasil), entre otros.

Otro factor relevante, que ha contribuido a reposicionar los derechos y reivindicaciones de los niños a través de desarrollo investigativo y políticas concretas, ha sido la suscripción de 146 Países a la Convención Internacional sobre los derechos del niño en el año 1989. Desde ese hecho ha existido en el Mundo en General una preocupación constante para la mejora social y la condición social de los niños de los países miembros.

La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaran los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Los Gobiernos que ratificaron este instrumento jurídico internacionalmente vinculante, se comprometen a desarrollar políticas de Estado coherente con la protección integral de los niños y por consecuencia a la supervivencia y desarrollo adaptativo de la especie humana.

Principalmente, la adhesión al CIDN de la mayoría de los Países del mundo ha significado el desarrollo de programas de prevención y asistencia a víctimas, financiados por el estado, así como también cooperación y desarrollo a la investigación científica sobre los malos tratos. Cada País de acuerdo a su política de infancia desarrolla acciones de protección y cuidado de sus niños,

desde una perspectiva pública y desde el imaginario colectivo del Estado Bienhechor.

Conclusión

A modo de conclusión, es necesario reflexionar sobre dos puntos relevantes a la hora de mirar brevemente la historia en el estudio del Maltrato Infantil, primero es importante señalar que pese a los avances y los datos que han arrojado los estudios sobre la temática, aún socialmente quedan muchos mitos y prejuicios sobre el tema los cuales, sin duda, hay que derribarlos a través de la información validada y que más se aproxime a la realidad. Desde un escenario ideal es de suma importancia que esta labor surja desde los propios profesionales, los cuales muchas veces, por desconocimiento o alejamiento voluntario del tema, perpetúan prácticas que van en dirección contraria de la protección de niños, niñas y adolescentes.

Segundo, el mirar la historia nos permite situarnos en el lugar preciso desde donde deben emerger los nuevos conocimientos, en primera instancia, para suplir las carencias en aquellas sociedades en donde se ha desarrollado menos el tema y luego aportar al desarrollo de modelos explicativos que permitan generar y solidificar un consenso social respecto de lo perjudicial de las practicas maltratantes.

Finalmente, el Rol de los Estados es preponderante, inclusive más allá de lo que significa prestar atención a los niños por todo el cariño, ternura o comprensión que nos merecen o nos compete como responsabilidad. Sino también, el de proyectar un futuro libre de violencia, con redes sociales contenedoras y bien tratantes, en un intento etológico de preservar nuestra especie.

Bibliografía

Naphtali, Lewis, ed. (1985), "Papyrus Oxyrhynchus 744", *Life in Egypt Under Roman Rule*, Oxford: Oxford University Press, pp. 54

Radville, Samuel X. (1974), "A history of child abuse and infanticide", in Steinmetz, Suzanne K. and Murray A. Strauss, *Violence in the Family*, NY: Dodd, Mead & Co., pp. 173-179.

Barberi JI. (1905) Manual de higiene y medicina infantil al uso de las madres de familia. Imprenta Eléctrica, Segunda edición, Bogotá.

Reyes C, González LM. "La vida doméstica en las ciudades republicanas". En: Barbieri (1905) Manual de higiene y medicina infantil al uso de las madres de familia. Imprenta Eléctrica, Segunda edición, Bogotá.

Alvarado, L. (1945) en "*Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial. (Tomo 7) Vida Erótica y Costumbres Higiénicas.* Víctor Manuel Patiño. http://www.lablaa.org/blavirtual/historia/equinoccial_7_higiene-eros/cap12.htm

Nelson. B, (1984) en Gabarino, J. et al (1999) "*Porque las familias abusan de sus hijos*". Granica Ediciones S.A. España.

Bienen. L, (1983) en Bala. N, (2008) "An historical perspective on family violence and child abuse: Comment on Moloney et al, *Allegations of Family Violence*, 12 June 2007". Journal of Family Studies, Canada.

Smart. C, (199) en Bala. N, (2008) "An historical perspective on family violence and child abuse: Comment on Moloney et al, *Allegations of Family Violence*, 12 June 2007". Journal of Family Studies, Canada.

Royal Commission of Inquiry into the Response of the Newfoundland Criminal Justice System to Complaints (1992) '*Hughes Inquiry*'. St John's Newfoundland, Canada.

Duarte. J, Cortés. M, (2004), "Malos tratos y Abuso Sexual infantil". 5ta Edición. S. XXI, Editores España, V Edición, Madrid.

Finkelhor. D, (1986), "A sourcebook on child sexual abuse", Sage Publications, Beverly Hills, California.

López. F, (1994), "Abuso Sexual a Menores; Lo que recuerdan de mayores", Centro de Publicaciones, Ministerios de Asuntos Sociales, Madrid, España.

Volnovich. J, (2002), "Abuso Sexual en la infancia", Grupo Editorial Laumen, Humanitas, 2da Edición, Buenos Aires, Argentina.